

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MALLOA**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Andrés Pérez

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Malloa
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Malloa, Región del Libertador Bernardo O´Higgins
Fecha Aprobación:	9 de agosto de 2011
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Malloa, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales. Favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

La comuna de Malloa se encuentra en la VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, al sur de la provincia de Cachapoal, siendo sus límites al norte las Comunas de Rengo y Quinta de Tilcoco, al Sur , la Comuna de San Fernando, al Oriente la Comuna de Rengo y al Poniente la Comuna de San Vicente de Tagua – Tagua

Indicadores Demográficos de la comuna:

- Tasa de crecimiento de la población: De acuerdo al censo del año 2002 la densidad poblacional

que arrojó éste, fue de 59,2 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que indica una buena distribución territorial de población. Sin embargo, en referencia los lugares de mayor residencia el área urbana representada por las localidades de Malloa y Pelequén concentra solo el 37,8% de la población y el área rural abarca el 62,2% del total, distribuida en diversas localidades.

Actualmente posee una población de 12.872 habitantes. En 5 años la comuna solo aumento 620 habitantes lo que equivale a un 5,1%. Esto responde a que la comuna tiene carácter agrícola y sólo requiere mano de obra en la temporada agrícola, lo que origina a nivel demográfico la inmigración estacional de personas, sobre todo de regiones del Sur.

Población comunal por sexo:

Hombre	6.666 personas	51,79 %
Mujer	6.206 personas	48,21 %
Total comunal	12.872	100

Estructura por Edades:

Edad en tres tramos	Personas	Porcentaje
0 – 14 años	3.479	27,03 %
15 – 64 años	8.324	64,67 %
65 y mas	1.068	8,30 %

Indicadores Socio – Económicos:

Caracterización socio-económica (ingreso y pobreza):

Indicador	Indigente		Pobre no indigente		Total pobres		No pobre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Comuna	502	3,7	935	6,9	1.437	10,6	12.118	89,4	13.555	100
Provincia	11.774	1,9	51.212	8,7	62.986	10,7	527.022	89,3	590.008	100
Región	17.939	2,1	77.703	9,3	95.642	11,4	743.319	88,6	838.961	100
Total País	516.738	3,2	1.692.199	10,5	2.208.937	13,7	13.906.046	86,3	16.114.983	100

Fuente: MIDEPLAN, División Social, Encuesta CASEN 2006

Empleo y Distribución de la Fuerza Laboral:

Población / Ocupados por Rama.

R A M A	Nº	%
Agricultor, Ganadería, Caza y Silvicultura	1.820	47,45
Pesca	6	0,156
Explotación de Minas	32	0,834
Industrias Manufactureras	224	5,84
Suministro de Electricidad, Gas y Agua	7	0,182
Construcción	170	4,43
Comercio al Por Mayor y Menor, Reparación de Vehículos, Automotores, Motores, Motores, Motocicletas, Efectos Personales y Enseres Domésticos	642	16,74
Hoteles y Restaurantes	52	1,356
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	303	7,9
Intermediación Financiera	15	0,391
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	105	2,737
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	81	2,11
Enseñanza	121	3,154
Actividades de Servicios sociales y de Salud	37	0,965
Otras Actividades Comunitarias, Sociales y Personales de Tipo Servicio	82	2,137
Hogares Privados con Servicio Doméstico	139	3,62
Organización y Órganos Extraterritoriales	-	
Ignorado	-	
Ha trabajado solo una vez	-	
TOTAL	3.836	100

Fuente: Censo Nacional de Población 2002, INE.

DESCRIPCIÓN GLOBAL DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO DE LA COMUNA:

Número de matrícula actual y comportamiento histórico, ii) número total de establecimientos educacionales y población total que cubre, iv) número total de docentes, v) sector en el que se concentra la matrícula (subvencionado municipal, subvencionado particular u otro) vi) financiamiento.

2.- INDICADORES DE LA EDUCACION MUNICIPAL:

- Población escolar:

De los 12.252 habitantes de la comuna, el 28,15% se encuentra en edad escolar, es decir 3449 jóvenes entre 5 y 19 años están en condiciones de asistir a establecimientos educacionales de enseñanza básica. De ellos el 19,63% que corresponde a 2405 niños y niñas son del nivel de enseñanza básica.

En la actualidad en la comuna de Malloa funcionan un total de ocho establecimientos de carácter municipal, no contando con escuelas particulares subvencionadas ni particulares. De las escuelas de Enseñanza Básicas, cinco ofrecen cursos de Primer Nivel de Transición (Educ. Parvularia) a 8º Año. Dos escuelas son multigrado, es decir, con cursos combinados de 1º a 4º Año.

- Establecimientos Educacionales Municipales

Nº	ESTABLECIMIENTO	RBD
1	<i>Escuela "Alcides Reyes Frías"</i>	2310-8
2	<i>Escuela "Pelequén"</i>	2311-6
3	<i>Escuela "Panquehue"</i>	2312-4
4	<i>Escuela "Corcolén"</i>	2314-0
5	<i>Escuela "Limahue"</i>	2313-2
6	<i>Escuela "Pelequén Viejo"</i>	2318-3
7	<i>Escuela "Los Maquis"</i>	2475-9
8	<i>Liceo de Portezuelo</i>	1572-0

- Cobertura, Matrícula y Asistencia Media:

Nº	ESCUELAS	1er. Nivel Transición	2º Nivel Transición	Básica	Media	TOTAL
1	<i>Alcides Reyes Frías</i>	20	30	342	---	392
2	<i>Pelequén</i>	12	21	356	---	389
3	<i>Panquehue</i>	8	13	150	---	171
4	<i>Corcolén</i>	12	6	108	---	126
5	<i>Limahue</i>	10	15	152	---	177
6	<i>Pelequén Viejo</i>	---	---	13	---	13
7	<i>Los Maquis</i>	---	---	20	---	20
8	<i>Liceo de Portezuelo</i>	---	---	---	224	1512
TOTALES		62	85	1141	224	1512

(Fuente Subvención Escolar mes Agosto 2010)

- Evolución de la Matrícula Escolar

	2007	2008	2009	2010
Educación Pre básica	175	146	147	147
Educación Básica	1303	1250	1185	1141
Educación Media	244	223	253	224
TOTAL	1722	1619	1585	1512

Matrícula considerada a Diciembre años 2007, 2008 y 2009; 2010 a Agosto.

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total establecimientos	8
Número establecimientos Educ. Básica	7
Número establecimientos Educ. Media	1
Número establecimientos Educ. Adultos	1
Número establecimientos Educ. Especial	0
% urbano	37,5
% rural	62,5

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración Municipal está integrado por:

Jefe Técnico Pedagógico Comunal: Debe Planificar, organizar, supervisar y evaluar todas las actividades inherentes a los procesos Téc. Pedagógicos de los establecimientos escolares de la comuna. Posee 14 años de antigüedad en el cargo.

Coordinador Técnico Administrativo: Debe Coordinar y apoyar, técnica y administrativamente diversos proyectos y programas en acción Pme-Sep, educación de adultos, inventarios, infraestructura, implementación. Posee 1

año en el cargo.

Coordinadora Educación Extraescolar: Coordina los programas extraescolares, salud, alimentación, transporte escolar, evaluación docente, pro-retención. Posee 6 años en el cargo.

Coordinadora Proyecto Integración: Coordina la labor de los profesionales que se desempeñan en los diferentes programas, gestionar y solucionar posibles dificultades; adquirir productos según necesidad, etc. Posee 3,5 años en el cargo.

Encargada De Adquisiciones: Proveer a las unidades educativas y DAEM de las necesidades para su funcionamiento en infraestructura y apoyo pedagógico (compras y licitaciones), coordinar compras y pagos con el depto. de finanzas confección de nombramientos, decretos y contratos, del personal que requiera el dpto. apoyo con la información solicitada por el Mineduc, Secreduc y Deprov. (plataforma web). Posee 10 años en el cargo.

Asistente Social: Debe Facilitar el acceso a beneficios sociales a los alumnos. Posee 3 meses en el cargo.

Habilitado Daem: Pago remuneraciones personal dependientes del departamento de educación municipal. Posee 29 años en el cargo.

Además forman parte de su equipo una secretaria y 2 choferes.

ENTORNO INTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona internamente con: el Secretario Comunal de Planificación – SECPLAC, Director de Desarrollo Comunitario - DIDECO, Consejo Municipal y Directores de Establecimientos.

ENTORNO EXTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona con los siguientes actores externos: Ministerio de Educación, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE, Jefe/a Departamento Provincial de Educación - DEPROV, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones - CPEIP, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes - CONACE, Juntas de Vecinos.

USUARIOS/CLIENTES

Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:

Los Alumnos: número total de alumnos que atiende la comuna, rango de edad, existencia de interculturalidad, necesidades especiales, vulnerabilidad, índice o porcentaje de deserciones.

Las Familias de los alumnos: Descripción general del número total de familias, su nivel de escolaridad, Jefa/a de hogar, nivel socio económico, participación.

ALUMNOS	
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	1400
RANGO DE EDAD	4-18 AÑOS
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	No hay presencia de interculturalidad permanente, hay presencia temporal de trabajadores agrícolas en periodo de labores interés alrededor al 10% de la hortofruticultura en los meses de Noviembre a Febrero.
NECESIDADES ESPECIALES	Alta, no hay escuela especial en la comuna (80 alumnos Integrados)
VULNERABILIDAD año 2011	Alcides Reyes Frías: 73,12
	Escuela Pelequén: 79,67
	Escuela Panquehue: 85,51
	Escuela Limahue: 67,10
	Escuela Corcolén: 81,98
	Escuela Pelequén Viejo:78,57
	Escuela Los Maquis: 66,66
Liceo Portezuelo: 82,55	
INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES	4,50%

FAMILIA:	
NUMERO TOTAL DE FAMILIA	1400APROX.
NIVEL ESCOLARIDAD	Bajo (Educación Básica Incompleta)
JEFE/A DE HOGAR	Fuerte Presencia de Jefas de Hogar
NIVEL SOCIO ECONOMICO	Bajo (Indigente, No Indigente)
PARTICIPACIÓN	Escasa participación en el proceso educativo

DIMENSIONES DEL CARGO	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	11
	Dotación Total de la municipalidad:	172
	Presupuesto Global de la comuna:	\$3.827.901.000
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	\$1.269.424.000
	% de subvención: 77,56 %	\$984.521.000
	% aporte municipal: 10,79 %	\$137.000.000
	% otros financiamientos: 11,65 %	\$147.903.000

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Malloa, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
2. Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Malloa.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Malloa.
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
C1. PASIÓN POR LA EDUCACION	
Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.	15 %
C2. VISIÓN ESTRATÉGICA	
Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política publica del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.	15 %
C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	
Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante	20 %
C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES	
Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos,	15 %

docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.

C5. LIDERAZGO

Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal. 20 %

C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura. 15 %

7. RENTA

RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual de **\$556.618.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$927.696.-** El total de la remuneración bruta es de **\$ 1.484.314.-**.

En caso de que quien resulte seleccionado para el cargo sea Profesional de la Educación quien por su experiencia, perfeccionamiento, etc. supere la remuneración indicada, sin incluir la asignación de Administración de Educación Municipal, deberá pagarse la que le corresponda como Profesional de la Educación, sumando la asignación indicada.

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo

sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.

- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LIMACHE**

Objetivo Estratégico	Factor crítico de éxito	Indicadores	Metas
<p>Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Malloa, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.</p>	<p>1. Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.</p>	<p>1.1 Puntaje PSU 1.2 Promedio SIMCE 4° 1.3 Promedio SIMCE 8° 1.4 Promedio SIMCE II°</p>	<p>Situación Actual: 1.1 Puntaje PSU 400 puntos 1.2 Promedio Simce 4º 253 puntos 1.3 Promedio Simce 8º 1.4 Promedio SIMCE II º 197 puntos</p> <p>Año 1: Mantener los puntajes actuales Año 2: Mantener los puntajes actuales Año 3: Aumentar los puntajes en un 10% Año 4: Aumentar los puntajes en un 5% Año 5: Aumentar los puntajes en un 5%.</p>
	<p>2. Planificar y actualizar los Proyectos Educativos Institucionales y PADEM</p>	<p>2.1% de actualización de Proyecto Educativo en las escuelas.</p>	<p>2.1 Actualización de proyecto Educativo en las escuelas</p> <p>Situación Actual: El 75% de los Proyectos Educativos actualizados.</p> <p>Año 1 Actualizar al 100% los proyectos educativos institucionales de los establecimientos educacionales de la comuna. Año 2, 3, 4 y 5 : Mantener al 100% la actualización de los</p>

		<p>2.2 % de actualización de PADEM.</p>	<p>Proyectos Educativos Institucionales de las unidades educativas de la comuna.</p> <p>2.2 Actualización del PADEM</p> <p>Situación Actual :</p> <p>El 90% de actualización del PADEM.</p> <p>Año 1 : Actualizar en un 100% el PADEM..</p> <p>Año 2,3, 4 y 5 : Mantener en un 100% las actualizaciones del PADEM.</p>
<p>Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Malloa.</p>	<p>1.Lograr equilibrio financieros</p>	<p>3.1 Meta de matrícula de la educación municipal.</p> <p>3.2Ejecución presupuestaria.</p>	<p>3.1 1 Meta de matrícula de la educación municipal</p> <p>Situación Actual:</p> <p>Alumnos matriculados en las escuelas de la comuna :</p> <p>Enseñanza Básica : 1203</p> <p>Enseñanza Media : 192</p> <p>Año 1: Mantener el 100% de la matrícula en relación al año inicial.</p> <p>Año 2:Aumento en la matrícula comunal en un 2% en relación al año 1</p> <p>Año 3: Aumentar la matrícula comunal en un 4% en relación al año 2.</p> <p>Año 4: Aumentar la matrícula comunal en un 6% en relación al año 3.</p> <p>Año 5: Mantener la matrícula comunal en relación al año 4.</p> <p>3.2 Ejecución presupuestaria</p> <p>Situación presupuestaria:</p> <p>Existe un déficit</p>

		<p>3.3 Meta financiera de fondos externos (SEP, FNDR, privados, otros).</p>	<p>presupuestario anual de un 10%.</p> <p>Año 1: Disminuir a un 8% el déficit presupuestario anual en relación a la situación inicial.</p> <p>Año 2: Disminuir a un 6% el déficit presupuestario anual en relación a la situación inicial.</p> <p>Año 3: Disminuir a un 4% el déficit presupuestario anual en relación a la situación inicial.</p> <p>Año 4: Disminuir a un 2% el déficit presupuestario anual en relación a la situación inicial.</p> <p>Año 5: Disminuir en un 0% el déficit presupuestario anual en relación a la situación inicial.</p> <p>3.3 Meta financiera de fondos externos Situación Actual : Existen en ejecución los siguientes proyectos con financiamiento externo : SEP; FNDR; Año 1: Mantener en ejecución el 100% de los proyectos con financiamiento externo. Año 2: Aumentar en un 10% el número de proyectos en ejecución en relación a la situación inicial. Año3: Mantener en ejecución los proyectos vigentes en relación al año 2. Año 4.Aumentar en un 20 % la ejecución de los proyectos en relación a la situación inicial.</p>
--	--	---	---

			Año 5: Mantener en un 100% la ejecución de los proyectos en relación al año
Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.	1. Entregar aprendizajes de calidad.	1.1% de aprobación de las escuelas.	<p>% de aprobación de las escuelas.</p> <p>Situación Actual : 85,9% Aprobación de los alumnos en las escuelas de la comuna.</p> <p>Año1: Mantener en un 85.9% el número de promoción de los alumnos en las escuelas de la comuna.</p> <p>Año 2: Aumentar a un 87% el número de promoción de los alumnos en las escuelas de la comuna.</p> <p>Año 3: Mantener en un 90 % la promoción escolar a nivel comunal.</p> <p>Año 4: Aumentar a un 94% el número de promoción de los alumnos en las escuelas de la comuna.</p> <p>Año 5: Mantener en un 94% el número de promoción de los alumnos en las escuelas de la comuna.</p>
		1.2 % de retención de las escuelas.	<p>% de retención de las escuelas.</p> <p>Situación Actual : 90,7% de los alumnos continúan estudios en los establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>Año 1: Mantener el 90,7% de retención escolar a nivel de los establecimientos educacionales de la comuna.</p>

			<p>Año 2: Aumenta a un 92% la retención de los alumnos en los establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>Año 3: Aumentar a un 93%% la retención de los alumnos en los establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>Año 4: Aumentar a un 94 % la retención de los alumnos en los establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>Año 5: Mantener en un 94: % la retención de los alumnos en los establecimientos educacionales de la comuna.</p>
	2. Incorporar a las familias al quehacer escolar.	2.1 % de deserción de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media	<p>% de deserción de las escuelas.</p> <p>Situación Actual : 9,3 % de deserción escolar en los establecimientos escolares de la comuna.</p> <p>Año 1: Mantener en un 9.3 % la deserción escolar de los alumnos de la comuna.</p> <p>Año 2: Disminuir a un 8% la deserción escolar de los alumnos de los establecimientos educacionales de de la comuna.</p> <p>Año 3: Disminuir a un 7% la deserción escolar de los alumnos de los establecimientos educacionales de de la comuna.</p> <p>Año 4: Disminuir a un 6% la deserción escolar de los alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>Año 5: Mantener en un 6% la</p>

		<p>2.2 N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.</p>	<p>deserción escolar de los alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.</p> <p>Situación Actual: No existen datos objetivos sobre actividades educativas realizadas con la comunidad educativa.</p> <p>Año 1: Levantamiento de estado de situación para establecer línea base y formular plan quinquenal.</p> <p>Año 2: Ejecutar el 20 % de las actividades contenida en el plan.</p> <p>Año 3: Ejecutar el 40 % de las actividades contenida en el plan.</p> <p>Año 4: Ejecutar el 60 % de las actividades contenida en el plan.</p> <p>Año 5: Ejecutar el 80 % de las actividades contenida en el plan.</p>
	<p>3. Mejorar la calidad del Servicio educativo.</p>	<p>3.1 Grado de satisfacción de alumnos y familias con las escuelas.</p>	<p>Situación Actual: No existen datos objetivos de estándares de satisfacción de alumnos, familia en relación a escuela.</p> <p>Año1: Aplicar documentos objetivos que midan grado de satisfacción de alumnos, apoderados en relación a la escuela.</p>

			<p>Año 2: Mantener o mejorar en un 2% los niveles de satisfacción de alumnos y familias – escuela en relación a resultados de encuestas aplicadas en año 1.</p> <p>Año 3: Mejorar en un 5% los grados de satisfacción de alumnos, apoderados, escuela en relación a resultados encuesta año 1.</p> <p>Año 4: Mejorar en un 10 % los grados de satisfacción de alumnos, apoderados, escuela en relación a resultados encuesta aplicada año 1.</p> <p>Año 5: Mejorar en un 15% los grados de satisfacción de alumnos, apoderados, escuela en relación a resultados encuesta aplicada año 1.</p>
--	--	--	---

<p>Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.</p>	<p>1. Apoyar y fomentar el liderazgo de los equipos en las escuelas directivos y docentes</p>	<p>1.1% de acciones de apoyo y fomento al liderazgo de los equipos.</p>	<p>Situación Actual: No existe un plan comunal de apoyo y fomento al liderazgo de los equipos a nivel de establecimientos educacionales. Existe diagnóstico.</p> <p>Año 1: Formulación de políticas y plan de apoyo quinquenal.</p> <p>Año 2: Ejecución 20 % de las acciones consideradas en el plan. Evaluar y reformular</p> <p>Año 3: Ejecución 40 % de las acciones consideradas en el plan. Evaluar y reformular</p> <p>Año 4: Ejecución 60 % de las acciones consideradas en el plan. Evaluar y reformular.</p> <p>Año 5: Ejecución 80 % de las acciones consideradas en el plan. Evaluar y reformular.</p>
---	---	---	---